



RESOLUCIÓN EXENTA N°1098/2021

ANT: Resolución Exenta N°0741/2020.

MAT.: Resuelve proceso de selección público que se indica.

FECHA: 29 de abril de 2021.

VISTO:

La ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; las facultades que me confiere el decreto con fuerza de ley N° 995, de 1981, del Ministerio de Justicia, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; La Ley 18.575; Resolución Exenta N° 45 de 2013 y sus modificaciones que estableció el orden de subrogancia de los empleos de la Corporación, y Resolución N°6 de 2019 de Contraloría General de la República, que fijó normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

- 1° Que, mediante Decreto N°03 de fecha 18/01/2021 se aprobó el Convenio de Colaboración y Transferencia entre la Subsecretaría de Justicia y la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana para la ejecución del Programa de Representación Jurídica de Niños, Niñas y Adolescentes denominado "Mi Abogado" incorporando recursos para dicho programa en la **Región de Magallanes y la Antártica Chilena**.
- 2° Que, en cumplimiento al convenio descrito en el considerando primero y, mediante Ficha de Requerimiento de Personal N°39-2021/RRHH, la Jefa de Recursos Humanos solicitó dar cobertura a un empleo de **Técnico Jurídico** para el **Programa Mi Abogado - Región de Magallanes y la Antártica Chilena**.
- 3° Que, mediante Resolución Exenta N°0741/2021, se autorizó llamado a proceso de selección público para provisión del empleo descrito en el considerando anterior, aprobándose bases código PSP 029/2021 que regulan dicho proceso de selección.
- 4° Que, el Comité de Selección establecido para el presente proceso de selección público, supervisó las etapas del proceso en conformidad a lo establecido en los documentos aprobatorios señalados en el considerando anterior.
- 5° Que, del proceso de selección público que nos ocupa, se recibieron un total de 79 postulaciones, conforme Acta de Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular, elaborada por el Departamento de Recursos Humanos con fecha 14/04/2021, postulaciones que fueron sometidas a las etapas de evaluación establecidas en las bases código PSP 029/2021.
- 6° Que, el Informe de Obtención de Personal de fecha 20 de abril de 2021, elaborado por el Departamento de Recursos Humanos en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que un postulante aprobó las etapas de evaluación a fin de definir el nombramiento del presente proceso de selección público.
- 7° Que, el Director General (S) ha manifestado su decisión de realizar nombramiento del presente proceso de selección público, en base a las facultades señaladas en el Procedimiento para la Obtención de Personal de la Corporación de Asistencia Judicial aprobado mediante Resolución Exenta N°3912/2017, a través de correo electrónico de fecha 28 de abril de 2021.



8° Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2021 conforme a certificación realizada por el Departamento de Finanzas en el punto N°6 de Ficha de Requerimiento de Personal N°39-2021/RRHH.

RESUELVO:

- 1° **Nómbrese** en el empleo de **Técnico Jurídico** para el **Programa Mi Abogado - Región de Magallanes y la Antártica Chilena** dependiente de la Dirección General, a Don **Álvaro Andrés Muñoz Armijo**.
- 2° **Procédase**, por el Departamento de Recursos Humanos, a la elaboración del respectivo contrato de trabajo conforme a lo establecido en la normativa vigente y en los términos indicados en el punto N°7 de las bases código PSP 029/2021.
- 3° **Impútase** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2021, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 4° **Comuníquese** lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., difundiendo el presente nombramiento por todos los medios de comunicación que correspondan.

NUMÉRESE, PUBLÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE


GERARDO PÉREZ GALARCE
DIRECTOR GENERAL (S)
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA
REGION METROPOLITANA



DRRHH / ETF / FDC

DISTRIBUCIÓN:

- Departamentos
- Direcciones Regionales
- Unidad de Comunicaciones
- Archivo D.G.